REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **57.407.932**

GUILLEN PATIÑO

APELLIDOS

YOLADYS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-SEP-1970**

GUAMAL
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-MAR-1989 GUAMAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00171131-F-0057407932-20090820 0015166485A 1 1270105005

Powered by CamScanner

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	Yoladys Guillen Patiño
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	57.407.932 Guamal magdalena
FECHA DE NACIMIENTO	20 - septiembre - 1970
LUGAR DE NACIMIENTO	Guamal, Magdalena
ESTADO CIVIL	Viuda.
CIUDAD	Bogotá DC
DIRECCIÓN	Cra120No63- b17, Barrio.
TELÉFONO	3187172316
E-MAIL	yoladisguillen85@gmail.com

Powered by CamScanner

Perfil Profesional

Me he desempeñado durante estos años primera mente como todera en las fruterías patti en la cual me desempeñaba en el área de la cocina allí hacia todo lo que ponían a mi cargo, luego de esto me dedique a trabajar como independiente cuidando niños en mi casa en esta labor llevo ya varios años desempeñando la labor de velar por los niños y ayudar a las tareas a los mismos.

Powered by CamScanner

Estudios

Estudios Secundarios:

Instituto agrícola de Guamal magdalena
Dirección: Guamal magdalena
27 de noviembre de 1993

Estudios Primarios:

Escuela Para niñas Las Azules
Dirección: Guamal magdalena
1981-1987

Powered by CamScanner

Experiencia Laboral

Cordin
Corporación para el desarrollo humano

CARGO: Auxiliar de cocina
FUNCIONES: Manipulación de alimentos
TELEFONO: 3058125572 -4101354
JEFE INMEDIATO: Laura Gonzales Abril
13 de mayo del 2020 al 30 de abril del 2021
20 de enero del 2020 al 19 de marzo del 2020
03 de septiembre del 2018 al 12 de mayo del 2020
06 de junio del 2021 al 10 de diciembre del 2021
20 De Junio de 2023 al Diciembre 05 de 2023

Independiente

CARGO: Cuidado de niños
FUNCIONES: Cuidar y velar por la integridad de los niños a cargo
TELEFONO: 5436128
15 de marzo del 2009 - 30 de noviembre del 2017

Powered by CamScanner

Referencias Familiares

ANA ISABEL GUILLEN PATIÑO

Servicios Generales
Casa Limpia
Teléfono: 3196106668

DAVID ROJAS GUILLEN

Representante
Comercial
Coltrans
3223750100

Referencias Personales

CHRISTOPHER ANDRES DIAZ

Asesor de licitaciones
Sgs Colombia S.A.S
3202369191

JONATHAN ALEXANDER CHAVEZ (Tecnólogo en contabilidad finanzas e impuestos)

Asistente contable
GALO (Oil y Gas Consultants S.A)
3142430285

Yole

YOLADIS GULLEN PATIÑO
C.C.: 57.407.932 de Guamal Magdalena
Bogotá 18 de Enero del 2022

Powered by CamScanner

La República de Colombia y en su nombre

El

Instituto Agrícola "de Guamal"

Aprobado por Resolución No. 09078 del 6 de Agosto de 1987
Emanada del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

YOLADYS GUILLEN PATIÑO

Identificado con CC No. 57 407 932 de GUAMAL

El título de

Bachiller en Promoción Social

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Vocacional,
según los planes y programas vigentes.

SECRETARIA

Rector

Secretaria

Dado en GUAMAL a 27 de NOVIEMBRE de 1993

Anotado al folio 2465 libro de registro No 5
Reg. No. 17140

Secretario de Educación

Cordin

Corporación para el desarrollo integral humano
Nit: 830.072.816-2

J.I MAMÁ CANGURO

A QUIEN LE INTERESA

Certifica que el señor (a) **YOLADYS GUILLEN PATIÑO,** identificación (a) con cedula de ciudadanía N° 50.917.034 de Puerto Escondido (Córdova) laboró en nuestra Corporación para el desarrollo integral humano **(CORDIN)** en el **Jardín Infantil Mamá Canguro,** en el cargo **Encargada de Servicios de alimentos** desde el día 22 de Enero 2024 hasta el 30 de Abril 2024.

Durante este tiempo demostró ser una persona honesta responsable y cumplidora con sus deberes.

La presente solicitud se expide a los dos (2) días del mes de Mayo 2024

Cordialmente,

Corporación para el Desarrollo Integral Humano

Mery Helen Ruiz Garzón
Responsable del servicio

Powered by CamScanner

Cordin

Corporación para el desarrollo integral humano
Nit: 830.072.816-2

J.I MAMÁ CANGURO

A QUIEN LE INTERESA

Certifica que el señor (a) **YOLADYS GUILLEN PATIÑO,** identificación (a) con cedula de ciudadanía N° 50.917.034 de Puerto Escondido (Córdova) laboró en nuestra Corporación para el desarrollo integral humano **(CORDIN) en el Jardín Infantil Mamá Canguro,** en el cargo **Encargada de Servicios de alimentos** desde el día 23 de Enero 2023 hasta el 5 de Diciembre 2023.

Durante este tiempo demostró ser una persona honesta responsable y cumplidora con sus deberes.

La presente solicitud se expide a los dos (6) días del mes de Diciembre 2023

Cordialmente,

Corporación para el Desarrollo Integral Humano

Mery Helen Ruiz Garzón
Responsable del servicio

Powered by CamScanner

Corporación para el desarrollo integral humano
Nit: 830.072.816-2

A QUIEN LE INTERESE

Certifico que el señor (a) **Yoladys Guillen Patiño** (a) con cedula de ciudadanía N° **57.407.932** de Guamal Magdalena , laboro en nuestra corporación para el desarrollo integral humano (CORDIN) en el **jardín infantil mamá canguro,** en el cargo de **servicios de alimentos** desde el día 20 de enero 2020 hasta el día 19 de marzo de2020, con un contrato por prestación de servicios.

Durante este tiempo demostró ser una persona honesta responsable y cumplidora con sus deberes.

La presente solicitud se expide a los veinte (20) días del mes de marzo 2020

Cordialmente,

Raul Gonzalez Abril.
Coordinador
7557523

Powered by CamScanner

Cordin

Corporación para el desarrollo integral humano
Nit: 830.072.816-2

J.I MAMÁ CANGURO

A QUIEN LE INTERESE

Certifico que el señor (a) **YOLADYS GUILLEN PATIÑO** identificado (a) con cedula de ciudadanía N ° **57.407.932** de Guamal Magdalena, laboró en nuestra corporación para el desarrollo integral humano (CORDIN) en el **JARDÍN INFANTIL MAMA CANGURO,** con convenio de asociación con numero de convenio 3153 con la SDIS (secretaria de integración social), en el cargo de **SERVICIOS DE ALIMENTOS** desde el día 13 de Mayo 2020 hasta el 30 de Abril de 2021.

Durante este tiempo demostró ser una persona honesta responsable y cumplidora con sus deberes.

Se expide la solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de mayo de 2021.

Cordialmente,

Raul Gonzalez Abril.
Coordinador

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263037642

PIB
16:34:45

Bogotá DC, 29 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOLADYS GUILLEN PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 57407932:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de enero de 2025, a las 16:32:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	57407932
Código de Verificación	57407932250129163249

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YOLADYS GUILLEN PATIÑO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **57407932** de GUAMAL

(CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:35:12 PM horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 57407932
Apellidos y Nombres: GUILLEN PATIÑO YOLADYS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:37:53 horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **57407932,** Apellidos y Nombres **GUILLEN PATIÑO YOLADYS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORDIN**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.